

DIRECTIVA N° 20 -2016-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

**ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA
ALTERNATIVA – DRSET - 2016**

I. FINALIDAD:

Determinar normas, procedimientos y orientaciones para la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades planificadas para el presente año en los Centros de Educación Básica Alternativa en el ámbito de la Región Tacna, además resaltar y conmemorar el “XI Aniversario de la Educación Básica Alternativa” y el “Día Internacional de la Alfabetización y del estudiante Adulto 2016”, dichas actividades promueve la participación de los estudiantes, docentes y especialistas de las UGEL y de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

II. BASE NORMATIVA:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU, “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica”.
- Resolución Ministerial N° 596-2015-MINEDU, “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016: Responsabilidades de la DRSET y las UGEL”.
- RDR. N° 00032-2016, aprueba los Lineamientos Educativos Regionales para el año escolar 2016, en la jurisdicción de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

III. ALCANCE:

- Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- Dirección de Gestión Pedagógica.
- Dirección de Gestión Institucional.
- Oficina de Administración.
- Unidades de Gestión Educativa Local de: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- Centros de Educación Básica Alternativa públicos, privados y por convenio.

IV. OBJETIVOS:

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Promover y Realzar en los Centros de Educación Básica Alternativa públicos, privados y por convenio, la importancia de la Educación de jóvenes y adultos impartida en la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 4.2.1 Promover la participación de los estudiantes y docentes en las actividades programadas por el "XI Aniversario de la Educación Básica Alternativa" y del "Día Internacional de la Alfabetización del Estudiante Adulto".
- 4.2.2 Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas de los estudiantes que se forman en los Centros de Educación Básica Alternativa, a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, involucrando la participación de todos los estudiantes de la modalidad.
- 4.2.3 Establecer mecanismos para mostrar y exponer a la comunidad tacneña en general, los logros obtenidos por los equipos de los docentes, en la mejora del desarrollo de los procesos pedagógicos y los aprendizajes de los estudiantes de la modalidad.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, en coordinación con los especialistas de Educación Básica Alternativa es la encargada de normar, monitorear y evaluar las actividades programadas.
- 5.2 Los Directores de los Centros de Educación Básica Alternativa, son los responsables de planificar, organizar, ejecutar y monitorear las actividades programadas e informar a la instancia correspondiente sobre su cumplimiento, las mismas que se desarrollarán entre los meses de abril a noviembre del presente año.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

6.1.1 VELADA LITERARIO MUSICAL:

Los Directores de los CEBA públicos, privados y por convenio, considerando que el día 18 de abril es XI Aniversario de la Implementación de la Educación Básica Alternativa en aplicación de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, se realizarán eventos conmemorativos en cada uno de los CEBA, dando muestras a la comunidad de la jurisdicción la presencia del servicio educativo, sus formas de atención y facilidades que brinda a la población objetivo.

Actividades sugerencias:

- a) Espacios de diálogo, y/o reflexión sobre la importancia y trascendencia social de la modalidad de EBA para las personas jóvenes, adultas y adultas mayores.
- b) Actividades culturales, cívicas, recreativas y/o deportivas al interior de los CEBA conmemorando el día de la EBA.

Fecha : del 15 al 21 de abril.

Hora : Adecuar al contexto y evitar la pérdida de clases.

Lugar : ámbito de redes EBA y/o área de funcionamiento por UGEL.

Responsable: Directores de los CEBA.

6.1.2 CAMPEONATO DEPORTIVO:

Los Directores y docentes de los Centros de Educación Básica Alternativa público y por convenio, son los encargados de la organización y participación

de los estudiantes, según las bases establecidas por la comisión responsable, en las disciplinas de vóley mixto y fulbito damas y varones.

Fecha : Del 15 al 21 de junio.

Hora : Adecuar al contexto y evitar la pérdida de clases.

Lugar : 1era. Fase = intra - REDES (del 15 al 19).

Final : 2da. Fase = inter-REDES (día 21 - CEBA) Mariscal Cáceres.

6.1.3 CONCURSO DE ORTOGRAFÍA Y COMPRENSIÓN DE LECTURA:

Los Directores de los CEBA públicos y por convenio a través de los docentes del área de Comunicación son los encargados de la participación de los estudiantes en el concurso de ortografía y comprensión de lectura, para ello cada CEBA realizará una selección interna en base al percentil ortográfico y la lectura seleccionada, emitido por la comisión responsable e inscribirá un participante para el ciclo intermedio y uno por grado del ciclo avanzado.

El concurso será mediante una prueba escrita basada en el percentil ortográfico y el de comprensión de lectura será de acuerdo al enfoque comunicativo textual con preguntas literales, inferenciales y de opinión, según las bases establecidas por la comisión responsable.

Fecha : Viernes 17 de junio

Hora : 19:00 horas.

Lugar : CEBA Coronel Bolognesi.

En las UGEL Tarata, Candarave y Jorge Basadre, esta actividad se realizará a nivel interno, con informe respectivo.

6.1.4 CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA “MOTIVOS TACNEÑOS”:

Los Directores de los CEBA públicos y por convenio a través de los docentes del área de Comunicación son los encargados de la organización y participación de los estudiantes en el concurso de dibujo y pintura sobre motivos de tacneños, por cuanto cada CEBA podrá inscribir un participante para el ciclo intermedio y uno por grado del ciclo avanzado.

El concurso será de ejecución; mediante la técnica libre, según las bases establecidas por la comisión responsable.

Fecha : Viernes 15 de julio

Hora : 09:00 horas.

Lugar : Plaza Miguel Grau.

6.1.5 CONCURSO HISTORIA DE TACNA:

Los Directores de los CEBA públicos y por convenio a través de los Docentes del área de Ciencias Sociales son los encargados de la participación de los estudiantes, resaltando el aniversario de la reincorporación de Tacna a la heredad nacional.

La comisión responsable presentará un balotario, cada CEBA seleccionará un estudiante del ciclo intermedio y uno por grado del ciclo avanzado. Los Directores son los responsables de la inscripción ante la comisión y en las fechas establecidas en las bases.

Los participantes desarrollarán una prueba escrita según el balotario, clasificarán tres estudiantes para el ciclo intermedio y tres estudiantes por grado del ciclo avanzado.

La etapa final será una prueba oral con preguntas del balotario, obteniendo un ganador para el ciclo intermedio y uno para el ciclo avanzado.

Fecha : Viernes 19 de agosto
Hora : 19:00 horas.
Lugar : CEBA Coronel Bolognesi.

6.1.6 DESFILE CÍVICO:

Los Directores de los CEBA públicos, privados y por convenio a través de los Docentes del área de Ciencias Sociales son los encargados de la organización y participación de los estudiantes en el desfile cívico, quienes disputarán el **GALLARDETE DE EFICIENCIA 2016**.

Fecha : Domingo 04 de setiembre
Hora : 08:30 de la mañana.
Lugar : Paseo Cívico

Lugar de pre-concentraciones: Escoltas : Calle Arequipa (08:00h)
Delegaciones : Calle Apurímac (08:00h)

El orden de presentación es el siguiente:

PRIMER AGRUPAMIENTO: CEBA UGEL Tarata/Candarave/Jorge Basadre		
01	Gregorio Albarracín – UGEL Tarata	Miguel Ángel Sierra Cayo
02	Fortunato Zora Carbajal – UGEL Candarave	Eli Agapito Torres Vargas
03	Señor de Locumba – UGEL J. Basadre	Luz Liberata Ponce de Ladines
SEGUNDO AGRUPAMIENTO: CEBA UGEL Tacna		
Red Centro		
01	Coronel Bolognesi	Armando Carpio Maquera
02	Carlos Armando Laura	Juan Antonio Herrera Montesinos
03	Wilma Sotillo de Bacigalupo	Yuri Alfredo Mejía Tang
04	Arturo Jiménez Borja	Mery Angélica Tintaya Choque
05	Jorge Basadre Grohmann	Juana Lourdes Montesinos Martínez
06	Centro Cristo Rey del Niño y Adolescente	Bertha Calle Cruz
Red Cono Norte		
07	Cesar Cohaila Tamayo	Julián Miguel Laque Velásquez
08	Mariscal Cáceres	Marlene Cárdenas Cutipa
09	Fortunato Zora Carvajal	Osvaldo Napoleón Berríos Flores
Red Cono Sur		
10	María Rosario Araoz	Máximo Raymundo Mamani Campos
11	Nilo Vildoso García	Guillermo Jaime Centella Vildoso
12	Luis Alberto Sánchez	Liliana Jovita Ríos Carita
TERCER AGRUPAMIENTO: CEBA Convenio Militares		
01	Andrés Avelino Cáceres – 6ta. Brigada. Fuerte Arica	Sonia Espejo Medina
02	José Joaquín Inclán – 3ra. Brigada	Oscar Ulises Rosario Zapata Urdanivia
CUARTO AGRUPAMIENTO: CEBA Privados		
01	CEBAP San Agustín	María Elena Quille Flores
02	CEBAP San Carlos	Ana María Meléndez Pérez
03	CEBAP San Pedro	Teresa Fuentes de Polar
04	CEBAP Andrés Bello	Blanca Vargas de Arenas

Especificaciones de la presentación:

Pancarta del CEBA
Escolta
Estandarte
Docentes
Estado Mayor
Brigadier de Sección
Sección 4x9

Los estudiantes de Educación Básica Alternativa se presentarán al concurso correctamente uniformados.

Del jurado Calificador:

El jurado estará integrado por: 02 representantes de educación (UGEL - DRSET) y 01 representante de la PNP.

De la calificación:

INDICADOR	PUNTAJE
Presentación	04 puntos
Disciplina	04 puntos
Marcialidad	08 puntos
Saludo de brigadieres	04 puntos
TOTAL	20 puntos

El veredicto del Jurado Calificador es **inapelable**, y se darán a conocer al término del desfile, declarando 1er. y 2do. Puesto proveniente del primer y segundo agrupamiento, mención honrosa al ganador del tercer agrupamiento y mención honrosa al ganador del cuarto agrupamiento. La premiación estará a cargo de la Dirección Regional Sectorial de Educación.

6.1.7 CONCURSO DE MATEMÁTICA:

Los Directores de los CEBA públicos y por convenio a través de los docentes del área de Matemática son los encargados de la organización y participación de los estudiantes, cada CEBA podrá inscribir ante la comisión responsable un estudiante del ciclo intermedio y un estudiante por grado del ciclo avanzado.

Las competencias en concurso serán las desarrolladas hasta el segundo bimestre.

Fecha : Viernes 16 de setiembre.
Hora : 19:00 horas.
Lugar : CEBA Carlos Armando Laura.

En las UGEL Tarata, Candarave y Jorge Basadre, esta actividad se realizará a nivel interno, con informe correspondiente.

6.1.8 III CONGRESO REGIONAL:

La Comisión Responsable de la Dirección Regional Sectorial de Educación, publicará el Reglamento y Agenda en Debate.

Los Directores de los CEBA público, por convenio y privados, acreditarán el COPAE 2016 con Resolución Directoral hasta el 30 de abril del presente.

Este evento se desarrollará en tres etapas:

1era. Etapa local mes de junio, los Directores y docentes asesores de los COPAE-CEBA garantizarán la participación de los estudiantes en el debate.

2da. Etapa Regional mes de agosto, las UGEL dispondrán de reuniones de coordinación con los docentes asesores de los COPAE para la participación en el evento y la elaboración de las conclusiones.

3era. Etapa nacional mes de setiembre (Lima), participa el COPAE- CEBA seleccionado en la Segunda Etapa, quien representará a nuestra región.

6.1.9 CONCURSO DE CANCIÓN CRIOLLA Y FOLCLÓRICA:

Los Directores de los CEBA público y por convenio a través de los docentes del área de Comunicación son los encargados de la participación de los estudiantes en el concurso de canto con motivo de celebrarse el "Día de la Canción Criolla", para ello cada CEBA inscribirá un participante del ciclo intermedio y uno por grado del ciclo avanzado.

El concurso será de interpretación según las bases establecidas por la comisión responsable.

Fecha : Sábado 29 de octubre
Hora : 12:00 m.
Lugar : Teatro Municipal.

6.1.10 FERIA DE CIENCIAS Y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO:

Los Directores de los CEBA públicos, privados y por convenio a través de los docentes del área de Ciencia Ambiente y Salud y Educación para el Trabajo, son los encargados de la participación de los estudiantes, para lo cual cada CEBA desarrollará de manera interna hasta el 07 de noviembre e inscribirá sus proyectos científicos y laborales por cada ciclo, según las bases establecidas por la comisión responsable.

Fecha : Sábado 12 de noviembre
Hora : 09:00 horas.
Lugar : Av. Augusto B. Leguía de nuestra ciudad.

6.1.11 DÍA DEL LOGRO REGIONAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA:

Los Directores de los CEBA públicos, privados y por convenio a través del equipo de docentes son los responsables de la participación de los estudiantes para mostrar los aprendizajes logrados, mediante la exposición en acto público, en el marco de la mejora de los aprendizajes del ámbito regional y nacional.

1era. Fecha : martes 19 de julio
2da. Fecha : sábado 26 de noviembre, incluido el día de reflexión.
Hora : Según disposición superior.
Lugar : 1era. Fecha en cada CEBA.

2da. Fecha patio de I.E. “Carlos Armando Laura”.

Los CEBA de las UGEL Tarata, Candarave y Jorge Basadre, darán estricto cumplimiento en sus propias sedes con informe correspondiente.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. Los Directores de los CEBA y las comisiones responsables, velarán por el cumplimiento de cada actividad planificada, precisando las reglas a través de las bases con una anticipación de 15 días, siendo publicada definitivamente con 08 días de anticipación y elevarán el informe correspondiente a la instancia superior al término de las 24 horas de haber concluido cada evento.
- 7.2. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Dirección Regional Sectorial de Educación.

Tacna, abril de 2016.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


Prof. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

DISTRIBUCIÓN
EAAT/DRSET.
LBAM/DGP
DHYT/EEP-EIB.EBA